

CACOF Registro de Salida Nº SAL/2024/000323 Fecha: 27/02/2024 CA+ COF Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

COMUNICADO a los Presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía

<u>Asunto</u>: Acuerdo para la promoción de los medicamentos genéricos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

Sevilla, 27 de febrero de 2024

Estimado/a Presidente:

En relación con las últimas circunstancias que se han producido alrededor del acuerdo con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (AESEG) para la promoción de los medicamentos genéricos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante "la Adenda"), y para dejar clara mi postura frente a las distintas noticias publicadas en los últimos días en varios medios y en diferentes redes sociales, te comunico lo siguiente:

- El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF) convocará, en tiempo y forma, una reunión del Pleno la semana que viene para debatir sobre dicha Adenda. Tras la celebración de esa reunión, el CACOF comunicará al SAS y a AESEG su decisión -salvo novedades al respecto- de no avanzar en la firma de la misma ante la falta unanimidad de los Colegios de Farmacéuticos de Andalucía.
- Es preciso señalar que esa falta de unanimidad ha sido sobrevenida, y no responde al voto emitido por parte de los Presidentes de todos los Colegios y restantes miembros del Comité Ejecutivo en la reunión celebrada en Granada el pasado 29 de enero de 2024, que entiendo fue el resultado de la información ofrecida en el seno de dicho órgano por mi parte durante los últimos meses sobre las gestiones llevadas a cabo por parte del SAS y de AESEG. En la referida reunión, lo acordado de forma unánime por todos los Consejeros fue avanzar en la firma de la Adenda y trasladar la habilitación para suscribirla que me fue concedida, en calidad de Presidente del CACOF, a las respectivas Juntas de Gobierno, con el objeto de que éstas ratificaran esa decisión. Asimismo, se decidió que la firma de la Adenda sólo se produciría en caso de que fuera respaldada unánimemente.
- Entre las razones que llevaron a todos los miembros del Comité Ejecutivo a apoyar el acuerdo, cabe destacar el objetivo de mantener alta la Prescripción por Principio Activo (PPA) en Andalucía, ya que, además de ser uno de los grandes retos de la Administración Sanitaria andaluza, beneficia a los pacientes y también a las farmacias, las cuales mantienen su capacidad de elección, permitiéndoles una gestión razonable del stock, que amortiguaría el posible impacto de ese 5% -incluidas las farmacias más pequeñas-.



- Por lo demás, el Comité Ejecutivo entendió en pleno que el acuerdo suponía una oportunidad para profundizar en un marco de estabilidad y sostenibilidad más propicio para explorar posibilidades de colaboración y avance en Servicios Profesionales.
- En días sucesivos, y poniendo en valor todas esas razones, los ocho Colegios comunicaron al Consejo Andaluz, de forma escrita y/o verbal, la ratificación por parte de sus Juntas de Gobierno de los acuerdos adoptados en el Comité Ejecutivo, así como, en base a lo decidido también de forma consensuada, la celebración de reuniones informativas para explicar el alcance del acuerdo a los colegiados. Sin embargo, mientras se estaban desarrollando esas reuniones informativas en todos los Colegios con sus respectivos colegiados, el Colegio de Sevilla, tras celebrar la suya, decidió romper de forma unilateral el acuerdo unánime adoptado en el Comité de Ejecutivo del CACOF, supeditando su ratificación a una consulta ad hoc a una parte de sus colegiados.
- A resultas de esta consulta, el pasado 22 de febrero, el Consejo Andaluz recibía una comunicación oficial por parte del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla en la que se le informaba del acuerdo adoptado en su Junta de Gobierno de no ratificar la firma de la Adenda, dejando así nulo y sin efecto alguno el voto que su Presidente, Jaime Román, había emitido libremente en el seno del Comité Ejecutivo del CACOF a favor de la suscripción del mencionado acuerdo.

Como se ha explicado en líneas anteriores, rota esa unanimidad, expresada en el acuerdo adoptado en el Comité Ejecutivo del 29 de enero por todos los Colegios -incluido el voto de Sevilla-, no es viable a día de hoy para este Consejo Andaluz, por las razones ya esgrimidas, la firma de la Adenda. Consciente de la preocupación que esta situación sobrevenida está generando entre los compañeros, desde el Consejo seguiremos trabajando para alcanzar acuerdos que garanticen la estabilidad de la Farmacia andaluza. Os mantendré informados, como así ha sido hasta ahora, sobre cualquier medida alternativa que adopte la Administración en el transcurso de estos días.

A la espera de la evolución de los acontecimientos, recibe un cordial saludo,

Antonio Mingorance Gutiérrez
Presidente